

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**9802**     *AZALVARO, S.L.  
(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)  
AZALVARO, S.L.  
(SOCIEDAD DE NUEVA CREACIÓN)  
AZALVARO EMPRESA, S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN TOTAL)*

Anuncio de escisión total

De acuerdo con los artículos 43 y 73 de LME, se hace público que en fecha 13 de agosto de 2014, la totalidad de los socios de Azalvaro, S.L. y Azalvaro Empresa, S.L., en Junta general extraordinaria y universal, acordaron aprobar por unanimidad la escisión total de Azalvaro, S.L. (Sociedad totalmente escindida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la misma, dividiéndose su patrimonio en dos partes, transmitiendo en bloque cada una de dichas partes, por sucesión universal, a las Sociedades Beneficiarias Azalvaro, S.L. (Sociedad de nueva creación) y Azalvaro Empresa, S.L.

Todo ello de conformidad con el Proyecto común de escisión de fecha 25 de julio de 2014 que se encuentra debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los Balances de escisión fueron cerrados el 30 de mayo de 2014 y la fecha a efectos contables de la escisión será el 1 de septiembre de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

En Madrid, 14 de agosto de 2014.- Don Diego del Alcázar Silvela, Administrador único de Azalvaro, S.L. y Azalvaro Empresa, S.L.

**ID: A140043233-1**